

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48980 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 001206/2014 habiéndose dictado en fecha 28/9/2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1.-Se declara la conclusión del concurso abreviado voluntario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 001206/2014, promovido por el/la Procurador/a Sr/a Castello Navarro, Jorge Ramón, en nombre y representación de la mercantil ESTRUCTURES I APUNTALLAMENTS DE LLEVANT, S.L. y el ARCHIVO de las presentes actuaciones sin más trámite.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

3.- Se acuerda disponer el cese del Administrador concursal D/D.^a Irene Rico Matute, con DNI N.º 25184052H, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4.- Se acuerda declarar la EXTINCIÓN de la mercantil ESTRUCTURES I APUNTALLAMENTS DE LLEVANT, S.L., con C.I.F. B98046519, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (Art. 177 de la L.C.) y tiene carácter de firme.

5.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 11/7/2018.

Valencia, 1 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A180060935-1